

ORD.: **383**

REF.: Oficio N°792 del 24.04.2025 y N°837 del 26.05.2025, ambos de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados; Ord. CMN N°3050 del 16.06.2025.

MAT.: Informa al tenor de lo requerido por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, respecto del inmueble MH Casa y parque de la Quinta Las Rosas de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 26 de junio del 2025.

A.: **CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DE.: **CAROLINA PÉREZ DATTARI**
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Junto a un cordial saludo y en virtud de la documentación indicada en la REF., respecto de la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de informar *"en relación con el grave estado de deterioro en que se encuentra el jardín del monumento nacional denominado "Casona Riesco", ubicado en la comuna de Maipú: a. El estado estructural en que se encuentra el espacio interior y exterior del inmueble; b. La modalidad contractual en que se encuentra el lugar; c. Si es efectivo que el inmueble se encuentra ocupado de manera ilegal por terceros; y d. Los planes o alternativas para recuperar el inmueble"*, comunico a usted que con el Ord. CMN N°3050 del 16.06.2025 de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria Técnica (s) del Consejo de Monumentos Nacionales, se responde a lo solicitado. Se adjunta.

Sin otro particular, y agradeciendo en alto grado su atención, le saluda muy cordialmente,



CAROLINA PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MRA/KFR

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Destinatario.
- 1c.: Gabinete Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- 1c.: Archivo Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.
- 1c.: Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

ADJUNTO:

- Ord. N° 3050 del 16.06.2025 de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.



VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025
Of. 792-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiár a Ud., con el propósito de que, en relación con el grave estado de deterioro en que se encuentra el jardín del monumento nacional denominado "Casona Riesco", ubicado en la comuna de Maipú, tenga bien informar lo siguiente:

- a.- El estado estructural en que se encuentra el espacio interior y exterior del inmueble;
- b.- La modalidad contractual en que se encuentra el lugar;
- c.- Si es efectivo que el inmueble se encuentra ocupado de manera ilegal por terceros; y
- d.- Los planes o alternativas para recuperar el inmueble.

Lo que comunico a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada Marta González Olea y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES Y
SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL, SEÑORA CAROLINA PÉREZ
DATTARI.**



Firmado electrónicamente
<https://extranet.cultura.cl/verificado>
Código de verificación: 3833949572D21A55

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 24/04/2025 15:40:09 CLT



VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2025
Of. 837-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el objeto de reiterar el oficio N° 792, de 24 de abril del año 2025, con el propósito de que, en relación con el grave estado de deterioro en que se encuentra el jardín del monumento nacional denominado "Casona Riesco", ubicado en la comuna de Maipú, tenga bien informar lo siguiente:

- a.- El estado estructural en que se encuentra el espacio interior y exterior del inmueble;
- b.- La modalidad contractual en que se encuentra el lugar;
- c.- Si es efectivo que el inmueble se encuentra ocupado de manera ilegal por terceros; y
- d.- Los planes o alternativas para recuperar el inmueble.

Lo que comunico a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES Y SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL, SEÑORA CAROLINA PÉREZ DATTARI.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.cesitara.cl/verificar/doc>
Código de verificación: 1F58CD34F78D5256

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 26/05/2025 23:25:28 CLT

ORD.: **264**

REF.: Oficio N°792 del 24.04.2025 de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Solicita se informe al tenor de lo requerido por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones respecto del estado del monumento nacional "Casona Riesco".

SANTIAGO, 29.04.2025

A.: **ERWIN BREVIS VERGARA**
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

DE.: **CAROLINA PÉREZ DATTARI**
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Junto a un cordial saludo, comunico a usted que se ha recibido la documentación indicada en la REF., respecto de la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, conforme a la cual se solicita informar, "en relación con el grave estado de deterioro en que se encuentra el jardín del monumento nacional denominado "Casona Riesco", ubicado en la comuna de Maipú:"

- a. El estado estructural en que se encuentra el espacio interior y exterior del inmueble;
- b. La modalidad contractual en que se encuentra el lugar;
- c. Si es efectivo que el inmueble se encuentra ocupado de manera ilegal por terceros; y
- d. Los planes o alternativas para recuperar el inmueble.

En razón de lo anterior, pido a usted informar si obra en poder de la Secretaría Técnica del CMN alguna denuncia relativa al inmueble indicado en la solicitud y, de ser pertinente, emitir un informe respecto de aquellas materias que se encuentran dentro de su ámbito de competencias, debiendo adjuntar los antecedentes que sobre el particular sean atinentes.

Sin otro particular, y agradeciendo en alto grado su atención, saluda muy cordialmente,

CAROLINA
PEREZ
DATTARI

Firmado digitalmente
por CAROLINA PEREZ
DATTARI
Fecha: 2025.04.29
17:31:04 -04'00'

CAROLINA PÉREZ DATTARI

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

VLR/KFR

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Destinatario.

1c.: Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural

ORD.: 03050-2025

REF.: Su Ord. N° 0264 de 2025, que adjunta oficio N° 0792 de 2025 de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (Ingreso CMN N° 3130 del 30.04.2025).

MAT.: Informa al tenor del requerimiento de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados respecto del inmueble MH Casa y parque de La Quinta Las Rosas de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 16 de junio de 2025

DE: Sra. Susana Cristina Simonetti De Groote
Secretario Técnico (S) Consejo de Monumentos Nacionales

A: Sra. Carolina Pérez Dattari
Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Junto con saludar, a través del presente, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) informa al tenor del requerimiento de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados respecto al estado del inmueble Monumento Histórico (MH) Casa y parque de La Quinta Las Rosas de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana, declarado mediante el DS. N° 325 de 1994 del Ministerio de Educación, cuyos límites fueron modificados mediante el DS. N° 415 de 2005 del Ministerio de Educación, conocido como "Casona Riesco".

En particular se nos solicita informar "en relación con el grave estado de deterioro en que se encuentra el jardín" del MH, específicamente se requiere advertir del estado estructural en el cual se encuentra el espacio interior y exterior del inmueble; modalidad contractual en que se encuentra el lugar; si es efectivo que el inmueble se encuentra ocupado de manera ilegal por terceros; y planes o alternativas para recuperar el inmueble. Asimismo, se solicita información respecto de denuncias dentro de las competencias propias del CMN, relativa al inmueble indicado.



Se realizaron dos visitas a terreno con fecha 26.11.2018 y 07.02.2019, por profesionales de la Secretaría Técnica (ST) y un consejero del CMN, en el marco de una denuncia de intervenciones sin autorización (Ingreso CMN N° 7672-2018), las que consistieron en el despeje de vegetación en el predio, aplicación de pintura y recambio de pavimentos, cielos y ventanas. En las visitas se concluyó que, si bien las intervenciones se realizaron con la finalidad de habilitar un hogar de ancianos, no constituyen soluciones definitivas para los daños observados (grietas, desprendimientos de estuco, deformaciones de cielo, daños por humedad).

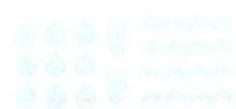
Posteriormente, en el año 2023, en el marco de gestiones para la venta del MH, se realizaron las consultas pertinentes en conformidad con el artículo 15° de la Ley 17.288 de MN, respecto a gestionar el derecho preferente de compra por parte del Estado, el cual finalmente no ejerció. Sin perjuicio, de lo anterior existe información preliminar (Ord. CMN N° 4205-2024), de gestiones en proceso para ceder a título gratuito parte del MH a la I. Municipalidad de Maipú.

Luego, a raíz de las recientes denuncias sobre el mal estado en el que se encontraría el MH (Ingresos CMN N° 1427 y N° 2204, ambos de 2025), el CMN acordó solicitar formalmente al Municipio información sobre el interés de adquisición y si cuenta con un levantamiento actualizado del estado del inmueble para conocimiento del CMN. Junto a lo anterior, se solicitó al propietario autorización para ingresar al inmueble, con el fin de constatar su estado actual.

En virtud de lo anterior, la Municipalidad de Maipú, mediante oficio N° 3128-2025 (Ingreso CMN N° 3583-2025), respondió al Ord. CMN N° 2333-2025, señalando que, respecto a la cesión del inmueble, el propietario ha manifestado su intención de proceder con la cesión del inmueble en orden a traspasarlo al municipio, más no existe un acto jurídico o administrativo que ponga en curso este proceso. Asimismo, informó de la tramitación de un anteproyecto de edificación, para un conjunto habitacional, el cual fue rechazado por la DOM de Maipú.

Asimismo, mediante informe del representante legal del inmueble, se respondió al Ord. CMN N° 2334-2025 (Ingreso CMN N° 3787-2025), entregando información sobre el estado actual y contractual en el cual se encontraría el MH, señalando, además la plena disposición para coordinar una visita técnica con los profesionales que este Consejo estime pertinentes.

Por lo anterior, se remite enlace de descarga de los antecedentes correspondientes al caso mencionado:



https://drive.google.com/drive/folders/1r_OHzu2dP3tMjDFiMUVxOnqs8cFsN86d?usp=drive_link

Ante cualquier consulta, comunicarse con la profesional arquitecta de la Oficina Técnica Regional Metropolitana del CMN, Srta. Francisca Chávez Bollo (fchavez@monumentos.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SUSANA CRISTINA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIO TÉCNICO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Adjuntos:

- Correo electrónico del 20.05.2025, adjunta informe y contrato (Ingreso CMN N° 3787 del 27.05.2025).
- Correo electrónico del 19.05.2025, adjunta oficio N° 3128/2025 de la Municipalidad de Maipú (Ingreso CMN N° 3583 del 19.05.2025).
- Ord. CMN N° 2569 del 08.05.2025, Informa gestiones en relación a denuncia.
- Ord. CMN N° 2553 del 28.05.2025, Informa gestiones en relación a denuncia.
- Ord. CMN N° 2334 del 28.04.2025, Solicita coordinación para desarrollar visita técnica.
- Ord. CMN N° 2333 del 28.04.2025, Solicita información a la Municipalidad de Maipú.
- Ord. CMN N° 4205 del 05.09.2024, Informa que el Estado no ejercerá el derecho preferente de adquisición que le confiere el artículo 15 de la Ley N° 17.288 de MN.
- Informe terreno 26.11.2018 y 07.02.2019.
- Presentación del caso.

Distribución:

- Sr. Pablo Jaque Valdés, Encargado Oficina Técnica del CMN, Región Metropolitana
- Archivo CMN.

PJV/FCB

Información de Firma Electrónica	
Firmante SUSANA CRISTINA SIMONETTI DE GROOTE	Fecha de Firma 2025/05/16 10:05
URL de Verificación https://validacionfe.patrimoniocultural.gob.ci/validacion	Código de Verificación 416FAF2527A33020357F83588CA18210

